



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Juan Bolívar Cuevas Davis

Diputado Provincia Bahoruco

Miércoles 21 de mayo del 2024
Santo Domingo, Distrito Nacional

Lic. Alfredo Pacheco Osaría

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho. -

Vía: **Licda. Francisca Ivonne Mota del Jesús**

Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Después de saludarle, por medio de la presente le solicito que incluya en la agenda de la orden del día el proyecto de **“RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER INSTRUIR AL DIRECTOR DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS PARA LA APERTURA DE UNA DEPENDENCIA DE LOS COMEDORES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DEL PALMAR, DEL MUNICIPIO DE NEIBA Y MONSERRAT DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO”**. -

Con sentimiento de alta estima y consideración, se despide,

Dr. Juan Bolívar Cuevas Davis
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Bahoruco, PRM



PROYECTO RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER INSTRUIR AL DIRECTOR DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS PARA LA APERTURA DE UNA DEPENDENCIA DE LOS COMEDORES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DEL PALMAR, DEL MUNICIPIO DE NEIBA Y MONSERRAT DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la misión de los Comedores Económicos de la República Dominicana es proveer alimentos a los sectores más vulnerables del país, contribuyendo a la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades en situación de pobreza.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los distritos municipales del Palmar y Monserrat, ubicados en una zona cañera de gran actividad agrícola, presentan altos índices de pobreza y escaso acceso a servicios básicos de alimentación para su población más vulnerable, especialmente en las zonas rurales más alejadas de los municipios de Neiba y de Tamayo.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la creación de una dependencia de los Comedores Económicos en estos distritos mejoraría significativamente el acceso de los habitantes a una alimentación adecuada y balanceada, especialmente a aquellos sectores con mayores necesidades, como niños, adultos mayores y personas con discapacidades.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, actualmente, los habitantes de estos distritos deben trasladarse a largas distancias para acceder a los servicios de los Comedores Económicos, lo que genera dificultades logísticas y económicas, especialmente para los grupos más necesitados.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la zona cañera de los municipios de Neiba y de Tamayo tiene un alto nivel de producción agrícola, pero a pesar de este potencial productivo, los recursos generados no se reflejan en una mejora significativa de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, quienes requieren una atención más cercana en cuanto a sus necesidades alimentarias.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la creación de una dependencia de los Comedores Económicos en los distritos del Palmar y Monserrat fomentaría el desarrollo social de estas comunidades, contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y el impulso a la cohesión social en estos territorios.

Visto: La Ley No. 104-13 sobre los Comedores Económicos de la República Dominicana.

Visto: El Decreto No. 168-04 que crea el Sistema Nacional de Atención Social.

Visto: El Artículo 16 de la Constitución de la República Dominicana.

Visto: La Ley No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.

Visto: La Ley No. 247-12 sobre la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Visto: El Artículo 56 de la Ley No. 87-01 sobre Seguridad Social.

RESUELVE:

ÚNICO: Solicitar al Excelentísimo Señor presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, que instruya al director de los Comedores Económicos de la República Dominicana, para que proceda con la apertura de una dependencia de los Comedores Económicos en los distritos municipales del Palmar y Monserrat del municipio de Neiba y Tamayo, respectivamente, provincia Bahoruco, con el objetivo de garantizar el acceso a alimentos a los sectores más vulnerables de estas comunidades.

Dada...

Dr. Juan Bolívar Cuevas Davis
Diputado al Congreso Nacional
Prov. Bahoruco, PRM
Proponente

